



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE NOREÑA

ANUNCIO. Solicitud de licencia de apertura de actividad clasificada para "Bar con música amplificada". Expte. LAC/2019/2.

D. José Carlos Baragaño Álvarez, solicita licencia de apertura de actividad clasificada para "Bar con música amplificada", en: Travesía del Conde, n.º 5 de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Nocivas y Peligrosas, y en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace público para que los que pudieran resultar afectados en algún modo por dicha actividad, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Oficina Técnica de este Ayuntamiento.

Noreña, a 24 de enero de 2019.—La Alcaldesa en funciones (P.D. Decreto n.º 40/19, de 17 de enero).—Cód. 2019-00722.